



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°09.-

SESIÓN ORDINARIA N°09/2021.-

En Osorno, a 16 de MARZO de 2021, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 9 de MARZO de 2021.
2. ORD. N°305 DEL 08.03.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.
3. ORD. N°410 DEL 08.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación del Contrato del comodato de la JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO, Personalidad Jurídica N° D.S. 2081-1970, en el sentido de cambiar el plazo de duración indicado el punto tercero del contrato, estableciéndose que sea por 10 años, con carácter precario. respecto del inmueble ubicado en calle Santa María N°1701 (según catastro) o N°1412 (según SII) de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 10.510 mt², Rol de Avalúo 15/1, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 506 N°773, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.
4. ORD. N°443 DEL 11.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PARQUE CHUYACA, por un monto de \$609.407.- para la ejecución del proyecto denominado "Cortinas Roller Sede Social Parque Chuyaca".
5. OR. N°192 DEL 11.03.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado y Otorgamientos de patentes:



Concejo Municipal

- A.- Aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de RICARDO ALBERTO FUENTES IDE, R.U.T. N°13.321.271-K, para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N°1797, antes en Avda. Osorno La Mayor N°1833, Osorno.
- B.- Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CANTALICIO SPA., R.U.T. N°77.215.648-0, representada legalmente por Jaime Esteban Martínez Budic, R.U.T. N°13.905.474-1, para local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1076, Osorno.
- C.- Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO, R.U.T. N°15.274.240-1, para local ubicado en calle GUILLERMO FRANCKE N°12, Osorno.
6. ORD. N°90 DEL 11.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Mejoramiento Camarines y Construcción Cubierta Graderías Complejo Deportivo Rahue Alto, Osorno”, código BIP: 40027468-0, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$239.080.041.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
7. ORD. N°205 DEL 11.03.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación de LICENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS (SOFTWARE Y HARDWARE), a través de Trato Directo, con fondos del Servicio de Salud Osorno, del Programa Imágenes Diagnósticas, con la empresa proveedor SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MÉDICOS SPA., R.U.T. N°76.481.921-7, por el monto de \$60.000.000.- Impuesto Incluido, por un periodo de 36 meses, más 2 meses de instalación (detalle del monto de contratación de licencia se indica en oficio aludido).
8. ORD. N°131 DEL 12.03.2021. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Trato Directo a la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES, ASIMILABLES A RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO CURACO, con la empresa AGUAS TIERRA DEL FUEGO SPA., R.U.T. N°76.803.643-8, por un monto mensual de \$43.000.000.- Impuesto Incluido, valor total del Contrato de \$258.000.000.- Impuesto Incluido, por un periodo de 6 meses, a contar del 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021.
9. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo, para la reunión por video conferencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 9 de MARZO de 2021.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay objeciones, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 9 de MARZO de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°68.-

ALCALDE BERTIN: “Se abstiene el Concejales Hernández, su argumento por favor”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por estar ausente en la sesión pasada por covid-19, me abstengo de esta votación”.

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°305 DEL 08.03.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.

Se da lectura al «ORD.N°305. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 08 DE MARZO 2021. A: JORGE



Concejo Municipal

HIGUERA PULGAR. ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto 1e1 Departamento de Educación Año 2021:

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.29.04	1	Mobiliario y Otros	24.000.-
TOTAL			24.000.-

A:

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.02	1	Edificios	24.000.-
TOTAL			24.000.-

JUSTIFICACION:

La presente modificación presupuestaria es para la adquisición de container para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal, para el plan de contingencia del establecimiento, financiado con fondos DAEM.

Sin otro particular, saluda atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Naturalmente estoy por aprobar el punto, porque son unas adecuaciones al nuevo edificio, donde va a funcionar nuestro Liceo Carmela Carvajal, hay varias cosas que dice ahí el señor Director, don Juan Guillermo Caro Peralta, en que es necesario "echarle mano", para poder adecuar las dependencias y todo el edificio, para ser ocupados por nuestros estudiantes y puedan hacer su clases como corresponde, así es que con mucho agrado, quisiera aprobar este punto, porque beneficia a nuestros estudiantes del Liceo, de 7° año hasta 4° medio".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, yo quería consultar, porque vi el desglose y es por la compra de 3 container, porque el traspaso de los 24 millones es para los 3 container, me imagino equipados con todo y cuánto costó cada container, eso no está explicado en los antecedentes que nos enviaron, si es que alguien nos puede explicar".

ALCALDE BERTIN: "Don Mauricio Gutiérrez, nos puede informar al respecto".



Concejo Municipal

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tarde Presidente, señores Concejales y Concejalas. Efectivamente, son 3 container, todavía no tenemos la adquisición, con esto estamos preparando la adquisición y vienen equipados para salas de clases, vienen con piso, revestimiento, vienen con sistema de iluminación, para llegar y conectarse. Compramos container, porque una vez que nos vamos, podemos llevar los containeres y darles otra utilidad y aparte que el contrato que tenemos, nos permite hacer modificaciones del edificio”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, pero nos podrían hacer un informe, don Mauricio, por favor, cuánto costó cada container, con qué viene implementado, etc.”.

ALCALDE BERTIN: “Concejala, acaba de decir don Mauricio “estamos haciendo modificación presupuestaria, para comprar contenedores, aún no los hemos comprados, no se ha preparado nada”, eso será cuando los tengamos comprados”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ya, cuando se compren entonces, gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO MS
215.29.04	1	Mobiliario y Otros	24.000.-
TOTAL			24.000.-

A:

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO MS
215.29.02	1	Edificios	24.000.-
TOTAL			24.000.-

La presente modificación presupuestaria es para la adquisición de container para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal, para el plan de contingencia del establecimiento, financiado con fondos D.A.E.M.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°305 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 08 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°69.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°410 DEL 08.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación del Contrato del comodato de la JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO, Personalidad Jurídica N°D.S. 2081-1970, en el sentido de cambiar el plazo de duración indicado el punto tercero del contrato, estableciéndose que sea por 10 años, con carácter precario. respecto del inmueble ubicado en calle Santa María N°1701 (según catastro) o N°1412 (según SII) de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 10.510 mt², Rol de Avalúo 15/1, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 506 N°773, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

Se da lectura al «ORD.N°410. DIDECO. ANT: SOLICITUD NUEVO COMODATO DE 19.01.2021. ORD.N°220 DE 12.02.2021. ORD.DAJ.N°08-H DE 04.03.2021. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE MARZO 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y mediante el presente oficio procedo a informar a usted sobre solicitud de comodato nuevo sobre inmueble que se encuentra ubicado en calle Santa María N°1798 de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto al inmueble solicitado, indican por medio al informe N°08-H con fecha 04.03.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio a Fojas 506 N° 773 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1988.

En opinión de dicha dirección, no existiría inconveniente jurídico en modificar contrato de comodato, estableciéndose un plazo de duración de 10 años, con carácter de precario a favor de la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, Personalidad Jurídica N°D.S 2081-1970.

Adjunto a este oficio informe N°08-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL BRAVO: “Esa Junta de Vecinos queda al lado del Liceo Politécnico”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Exactamente".

CONCEJAL BRAVO: "Y no sería conveniente tratar de que esta Junta de Vecinos fuera a otro lugar, para que el Politécnico pueda ejecutar la obra que ellos quieren ahí o para que los niños hagan gimnasia al lado de su colegio y no ir al México".

ALCALDE BERTIN: "Ellos pueden ocupar la cancha sin ningún inconveniente, pero la Sede Social está ubicada ahí en este momento".

CONCEJAL BRAVO: "Es que el Politécnico no tiene Gimnasio para hacer gimnasia".

ALCALDE BERTIN: "Pero si ellos solicitan esa cancha, la pueden ocupar, la pueden solicitar sin ningún inconveniente".

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, aprovechando el tema, se podría techar eso y el D.A.E.M. ver eso".

ALCALDE BERTIN: "Es una tarea que quedará pendiente don Víctor, que les corresponda a los candidatos nuevos, queda un punto pendiente".

CONCEJAL BRAVO: "Muy bien, muchas gracias".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación del Contrato del comodato de la JUNTA DE VECINOS N°14 POBLACIÓN ANGULO, Personalidad Jurídica N°D.S. 2081-1970, en el sentido de cambiar el plazo de duración indicado el punto tercero del contrato, estableciéndose que sea por 10 años, con carácter precario. respecto del inmueble ubicado en calle Santa María N°1701 (según catastro) o N°1412 (según SII) de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 10.510 mt², Rol de Avalúo 15/1, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 506 N°773, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°410 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de marzo de 2021; Informe N°08-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°70.-



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°443 DEL 11.03.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PARQUE CHUYACA, por un monto de \$609.407.- para la ejecución del proyecto denominado "Cortinas Roller Sede Social Parque Chuyaca".

Se da lectura al «ORD.N°443. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2021. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.03.2021, solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Parque Chuyaca, por un monto de \$609.407.- para la ejecución del proyecto denominado "Cortinas Roller Sede Social Parque Chuyaca".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS PARQUE CHUYACA, por un monto de \$609.407.- para la ejecución del proyecto denominado "Cortinas Roller Sede Social Parque Chuyaca". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°307 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de marzo de 2021; Informe N°08-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de marzo de 2021; y Ordinario N°443 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de marzo de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°71.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°192 DEL 11.03.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado y Otorgamientos de patentes:

A.- Aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de RICARDO ALBERTO



Concejo Municipal

FUENTES IDE, R.U.T. N°13.321.271-K, para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N°1797, antes en Avda. Osorno La Mayor N°1833, Osorno.

B.- Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CANTALICIO SPA., R.U.T. N°77.215.648-0, representada legalmente por Jaime Esteban Martínez Budic, R.U.T. N°13.905.474-1, para local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1076, Osorno.

C.- Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO, R.U.T. N°15.274.240-1, para local ubicado en calle GUILLERMO FRANCKE N°12, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°192. RENTAS. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 11 DE MARZO DEL 2021. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTOS nombre de RICARDO ALBERTO FUENTES IDE, RUT. 13.321.271-K, para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N° 1797, antes en Avda. Osorno la mayor N°1833, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°06 del 14.01.2021 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°11 del 15.01.2021, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE
- Ord. N°57 de fecha 18.01.2021, para junta de Vecinos Alto Osorno 3, SIN RESPUESTA
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RICARDO ALBERTO FUENTES IDE

2.- Solicitud de OETENCION de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CANTALICIO SPA., R.U.T. N°77.215.648-0, representada Legalmente por Jaime Esteban Martínez Budic Rut., 13.905.474-1, para local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N° 1076, Osorno.

CUENTA CON:



Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°562 del 22.12.2020, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°154 del 08.03.2021, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°17 del 12.01.2021 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JAIME ESTEBAN MARTINEZ BUDIC

3.- Solicitud de OBTENCION de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO RUT. N°15.274.240-1, para local ubicado en calle GUILLERMO FRANCKE N°12, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°403 del 30.09.2020, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°539 del 19.11.2020, de la TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (S.U), FAVORABLE
- Ord. N°885 de fecha 13.10.2020, para junta de Vecinos N°9, SIN RESPUESTA
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: “Este punto tiene votación por letras, la primera:

- A.- Aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de RICARDO ALBERTO FUENTES IDE, R.U.T. N°13.321.271-K, para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N°1797, antes en Avda. Osorno La Mayor N°1833, Osorno.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de RICARDO ALBERTO FUENTES IDE, R.U.T. N°13.321.271-K, para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N°1797, antes en Avda. Osorno La Mayor N°1833, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°06 del 14.01.2021 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio



Concejo Municipal

N°11 del 15.01.2021, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ordinario N°57 de fecha 18.01.2021, para junta de Vecinos Alto Osorno 3, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RICARDO ALBERTO FUENTES IDE. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°192 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°72.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la siguiente letra:

B.- Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CANTALICIO SPA., R.U.T. N°77.215.648-0, representada legalmente por Jaime Esteban Martínez Budic, R.U.T. N°13.905.474-1, para local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1076, Osorno.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CANTALICIO SPA., R.U.T. N°77.215.648-0, representada legalmente por Jaime Esteban Martínez Budic, R.U.T. N°13.905.474-1, para local ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1076, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°562 del 22.12.2020, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°154 del 08.03.2021, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°17 del 12.01.2021 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JAIME ESTEBAN MARTINEZ BUDIC. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°192 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°73.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la siguiente y última letra:



Concejo Municipal

C.- Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO, R.U.T. N°15.274.240-1, para local ubicado en calle GUILLERMO FRANCKE N°12, Osorno.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO, R.U.T. N°15.274.240-1, para local ubicado en calle GUILLERMO FRANCKE N°12, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°403 del 30.09.2020, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°539 del 19.11.2020, de la TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (S.U), FAVORABLE; Ordinario N°885 de fecha 13.10.2020, para junta de Vecinos N°9, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de KARIN ANDREA BARRIGA CARRASCO. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°192 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 11 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°74.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°90 DEL 11.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Camarines y Construcción Cubierta Graderías Complejo Deportivo Rahue Alto, Osorno", código BIP: 40027468-0, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$239.080.041.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°90. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCION DE COSTOS PROYECTO FNDR. OSORNO, 01 DE MARZO DE 2021. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:



Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Mejoramiento Camarines y Construcción Cubierta Graderías Complejo Deportivo Rahue Alto, Osorno” código BIP: 40027468-0, que será postulado a fondos FNDR 2021, por un monto anual aproximado de \$239.080.041 de acuerdo al siguiente desglose:

Ítem	Costos
Remuneración Funcionario N°1	\$ 1.312.257
Remuneración Funcionario N°2	\$ 1.499.741
Adquisición de materiales	\$ 518.079
Electricidad	\$ 39.037.544
Agua	\$ 12.330.065
Mantenimiento	\$ 231.905
Servicios de aseo	\$ 55.533.277
Servicio de seguridad y vigilancia	\$ 128.596.434
Insumos	\$ 20.740
Total	\$ 239.080.041

El monto informado, corresponde a un estimado de 25% del total de los costos de operación y mantención del Complejo Deportivo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, se retira este punto de Tabla, dado que Secplan estima que va a corregir los valores del compromiso, así es que se retira de Tabla señores Concejales”.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°205 DEL 11.03.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación de LICENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS (SOFTWARE Y HARDWARE), a través de Trato Directo, con fondos del Servicio de Salud Osorno, del Programa Imágenes Diagnósticas, con la empresa proveedor SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MÉDICOS SPA., R.U.T. N°76.481.921-7, por el monto de \$60.000.000.- Impuesto Incluido, por un periodo de 36 meses, más 2 meses de instalación (detalle del monto de contratación de licencia se indica en oficio aludido).



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°205. SALUD. MAT: SOLICITA INCORPORAR APROBACION LICENCIA DE SOFTWARE Y HARDWARE - CRD, EN TABLA DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 11 DE MARZO 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de licencia de almacenamiento y distribución de imágenes médicas (Software y Hardware), por un periodo de 36 meses más 2 meses de instalación (De acuerdo a cotización adjunta). Estos fondos son provenientes del Servicio de Salud Osorno, a través del Programa Imágenes Diagnósticas, Resolución N°13966 de fecha 31.12.2020, Por lo tanto, estos fondos deben ser rendidos antes del 31.03.2021, de acuerdo a lo indicado en Ordinario N°1915 de fecha 09.05.2019, el cual solicita rendición del presupuesto a través de Factura por los primeros 12 meses del servicio más los 2 meses de instalación. Sin embargo, los servicios no podrán cancelarse hasta que el contrato no se encuentre tramitado ante notario, entregada la garantía por fiel cumplimiento, y con Informe de conformidad por el servicio de instalación y Puesta en Marcha.

Que, el servicio a contratar, será mediante Trato Directo, de acuerdo a la causal de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

El servicio se realizará con empresa proveedor Siemens Healthcare equipos médicos SPA RUT 76.481.921-7, quien es proveedor de todos los equipos que posee el Centro de Referencia y Diagnóstico-CRD, plataforma syngo plaza y servidor el cual almacena las imágenes, los cuales fueron adquiridos los años 2017 y 2018 por licitación y con presupuesto de Gobierno Regional. (Se adjunta Informe de Inventario).

El proveedor Siemens Healthcare equipos médicos SPA, RUT 76.481.921-7, con domicilio en Cerro el Plomo 6000, piso 10 Las Condes, Santiago, entrega una oferta especial que corresponde a:

<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor</i>
<i>Servicios Profesionales: Implementación Sistema Consultoría Flujo de Trabajo Capacitación en sitio Contrato mantenimiento 3 años, Lu-Vi 5x9, Sab 1x5</i>		<i>2 meses</i>



Concejo Municipal

<i>Software y Hardware:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Web Reporting PACS100% web 10k ex/año</i> • <i>2 Dictáfonos Phillips LHF3500 o similar equivalente</i> • <i>1 Serrvidor DELL Poweredge R640 o similar equivalente, 10 TB archivo neto</i> • <i>Reconocimiento de habla: 2 perfiles concurrentes</i> • <i>Integración con PACS syngo. Plaza existente</i> • <i>Sistema distribución Web a médico referente usuarios limitados</i> 	<i>Año 1</i>	<i>\$20.000.000.-</i>
	<i>Año 2</i>	<i>\$20.000.000.-</i>
	<i>Año 3</i>	<i>\$20.000.000.-</i>
	<i>Total IVA Includo</i>	<i>\$60.000.000.-</i>

Que, el Centro de Referencia y Diagnóstico Médico -CRD cuenta actualmente con un sistema de almacenamiento de imágenes médicas denominado mini PACS, y los equipos instalados son de marca Siemens Healthcare Equipos Médicos SPA. y la estación diagnóstica Syngo Plaza que está conectada con los equipos que actualmente posee el CRD, solo es compatible con sistemas propios de la marca de Siemens. Además, proveedor Siemens Healthcare equipos médicos SPA, emitió un certificado indicando que, para operatividad de funciones relacionadas con informes radiológicos y distribución de resultados de exámenes de informes, sólo las soluciones tecnológicas de la marca son compatibles con la plataforma que alberga el sistema actual del Centro de Referencia y Diagnóstico —CRD, denominada Syngo. Plaza. (Se adjunta Certificado de la Empresa).

Que, el beneficio de adquirir este servicio, se reflejará en el ahorro operacional y logístico para el establecimiento y la Dirección de Salud de Osorno, puesto que se eliminaría la necesidad de impresión de informes y entrega de cd/dvd a los pacientes; todos los antecedentes y estudios estarían disponibles en la web. Con la implementación de esta licencia, se eliminarían los CDs, lo cual actualmente se están utilizando alrededor de 6.000 CDS cada 3 meses, reflejado un gasto de \$6.000.000 cada tres meses, teniendo un impacto de \$24.000.000 anual, además se debe considerar que los CDs están quedando absolutos con las nuevas tecnologías, muchos computadores ya no disponen de visualizador de CDs. Por otro lado, atendiendo a la situación actual de contingencia sanitaria generada por el COVID-19, el hecho de que con esta implementación los pacientes no tengan que asistir a sus centros de atención primaria para retirar los resultados de sus exámenes, implicaría una reducción rotunda de riesgos de contagio por efectos de traslados, mejora en la percepción en la atención de salud puesto que el paciente podría consultar en su domicilio los resultados de sus exámenes, y se eliminaría es riesgo de pérdida de informes y estudios, dado que siempre estaría disponibles en el sistema a implementar.



Concejo Municipal

PLAZO DE ENTREGA

Corresponde al periodo total en que la empresa se compromete a ejecutar todas las actividades necesarias para operativizar el sistema, contando desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra, hasta la emisión del Certificado de recepción conforme. Dicho periodo no podrá superar los 60 días corridos. La empresa estará expuesta a sanciones por no cumplir con el plazo de entrega según lo estipulado en punto MULTAS. En el caso de ocurrir un evento fortuito y/o fuerza mayor, debido a la contingencia sanitaria por CO VID-19, o por atraso de un equipo o instrumento para la implementación del sistema por transporte externo, que no dependa de la empresa contratada, entre otros. El Inspector Técnico podrá emitir un certificado en el que ambas partes acuerden un periodo prudencial para la nueva fecha en el que el Sistema quede implementado y en condiciones de ser utilizado, quedando exento de multa.

DEL CONTRATO Y GARANTÍA DEL FIEL CUMPLIMIENTO

El contrato estará vigente desde el presente Decreto hasta 38 meses posteriores, sin perjuicio de que el contrato sea firmado de forma posterior, sin embargo, los servicios no podrán pagarse hasta que el contrato no se encuentre tramitado ante notario y entregada la garantía por fiel cumplimiento, la cual corresponde al 10% del monto total del contrato.

MULTAS.

Se aplicarán multas por atrasos de la entrega en la implementación del sistema, por atrasos en mantenimiento preventivo y atrasos en mantenimiento correctivo.

TÉRMINO DE CONTRATO ANTICIPADO

El contrato podrá quedar resuelto por disposición del Sr. Alcalde o quien subrogue, a propuesta del Inspector Técnico o quien subrogue, sí:

- a) Mutuo acuerdo entre las partes.
- b) El Contratista es condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- c) El Contratista es declarado en quiebra, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- d) No acata las órdenes e instrucciones que le imparta el Inspector Técnico, cualquiera sea el medio de comunicación que estas utilicen.
- e) Por incumplimiento del servicio, informado por Inspector Técnico a la Dirección de Salud.
- f) Las demás contempladas en el contrato.

Puesto término anticipado al contrato por cualquiera de las causas señaladas se mantendrán las garantías, además de los saldos pendientes por cancelar,



Concejo Municipal

los que servirán para responder del mayor precio que puedan costar los servicios por un nuevo contrato, o cualquier otro gasto o perjuicio que resulte para la Dirección de Salud con motivo de esta liquidación.

Se informa además que esta contratación supera las 500 UTM, por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No sé si hay más cotizaciones con respecto a este trato directo, lo estoy leyendo y no veo más”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime Arancibia, cuéntenos por favor”.

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Osorno.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, es trato directo, porque los equipos son Siemens y por lo tanto, debemos mantener la misma tecnología que tenemos con los equipos y es por eso que tenemos una dependencia con la marca y la tecnología, por eso se plantea el Software en esa línea”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me queda claro”.

CONCEJAL CASTILLA: “En el fondo es para comentar que voy a abstenerme de votar este punto, porque a mí me toca firmar el Convenio como sub Director del Servicio de Salud con el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Correctamente entendible Concejal, procedo a tomar la votación entonces”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación de LICENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS (SOFTWARE Y HARDWARE), a través de Trato Directo, con fondos del Servicio de Salud Osorno, del Programa Imágenes Diagnósticas, con la empresa proveedor SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MÉDICOS SPA., R.U.T. N°76.481.921-7, por el monto de \$60.000.000.- Impuesto Incluido, por un periodo de 36 meses,



Concejo Municipal

más 2 meses de instalación. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°205 de la Dirección de Salud, de fecha 11 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

Se abstiene el Concejal Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°75.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°131 DEL 12.03.2021. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Trato Directo a la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES, ASIMILABLES A RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO CURACO, con la empresa AGUAS TIERRA DEL FUEGO SPA., R.U.T. N°76.803.643-8, por un monto mensual de \$43.000.000.- Impuesto Incluido, valor total del Contrato de \$258.000.000.- Impuesto Incluido, por un periodo de 6 meses, a contar del 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

Se da lectura al «ORD.N°131. DIRMAAO. ANT: CONCESION MANEJO DE RESIDUOS EN VERTEDERO CURACO. MAT: TRATO DIRECTO CONCESION MANEJO DE RESIDUOS EN VERTEDERO CURACO, PERIODO ABRIL- SEPTIEMBRE 2021. OSORNO, 12 DE MARZO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que la actual Contratación Directa del Servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios e industriales, asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia de Osorno en el Vertedero Curaco, mandatada a la empresa Tierra del Fuego Spa finaliza el próximo 31 de marzo de 2021. Dicha contratación directa se realizó en consideración que el proceso de licitación pública ID 2308-116-LR20 fue declarada inadmisibile.

Por otra parte, se informa que se inició un nuevo proceso de licitación y se encuentra publicado en Portal Mercado Público 2308-23-LR21.

Se hace presente que con fecha 01 de marzo de 2021 vía correo electrónico, la encargada del Departamento de Medio Ambiente solicitó cotización al actual concesionario Tierra del Fuego Spa, por la ejecución de la Concesión del servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios



Concejo Municipal

provenientes de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia en el Vertedero Curaco, por un período de 6 meses, a contar del 01.04.2021 al 30.09.2021.

Con fecha 05 de marzo de 2021 vía correo electrónico, la empresa Tierra del Fuego Spa, presentó una cotización, por un valor mensual de \$ 43.000.000 Impuesto Incluido, por un período de seis meses a contar del 01 de abril del año 2021.

La contratación se efectuará fundada en la causa establecida en el artículo 8 letra g) de la ley N°19.886 y artículo 10 numeral 7 letra 1) del Reglamento de la ley citada, esto es por el hecho de haber realizado una licitación previa que fue declarada inadmisibles y el servicio es indispensable para el servicio, y en espera de que se concluya satisfactoriamente y se pueda implementar la nueva concesión que se encuentra actualmente en el portal mercado público.

Asimismo, se hace presente, que este servicio es de aquellos que no puede paralizarse, dado el riesgo sanitario que se generaría si no se prestare el servicio, ya que es el único terreno autorizado para la disposición final de los residuos sólidos.

Por consiguiente, y por las razones expresadas anteriormente, y considerando que dicho servicio es indispensable para el organismo, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, en su Artículo 3, letra O; es que se viene en solicitar a Ud., su autorización para realizar Tuto Directo a la Concesión del servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios e industriales, asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia de Osorno en el vertedero Curaco, a la empresa que se detalla a continuación, a contar del 01 de Abril de 2021 hasta el 30 de Septiembre de 2021, y mientras el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado, o se deba dar inicio a un nuevo proceso, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este tiempo.

EMPRESA	AGUAS TIERRA DEL FUEGO SPA
RUT EMPRESA	76.803.643-8
REPRESENTANTE LEGAL	EUGENIO GONZALEZ ALARCON
RUT REPRESENTANTE LEGAL	5.463.161-8
PERIODO	06 meses, 01 de Abril 2021 al 30 de Septiembre de 2021
VALOR MENSUAL	\$ 43.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 258.000.000

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar el presente Trato Directo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La misma consulta anterior, pero esa está justificada. No veo más cotizaciones, sabemos que hay una licitación pública que fue declarada inadmisibles y que está en curso la nueva licitación, pero como hemos discutido en licitaciones anteriores, como la del D.A.E.M., le hemos presentado que cuando hay trato director, ojalá tener un parámetro de comparación con otra empresa, porque no hay acá en la mesa aún”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina prepare la respuesta, mientras se hacen las otras consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “Más o menos en la misma línea va esta consulta, señor Alcalde, en la licitación pública 2308-116-LR20, que finalmente fue inadmisibles, cuántas empresas, aparte de ésta por supuesto, participaron de esa licitación y por qué falló en su momento dicha licitación pública”.

ALCALDE BERTIN: “Fue la única empresa, tengo entendido, que es la que se está contratando hoy día, es la única empresa que participó, no hubo ninguna otra, don Carlos, nos puede informar por favor”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Alcalde y Concejales, buenas tardes. Dice relación, porque principalmente fue la única empresa que ofertó en la licitación 2308-116-LR20, por tanto, no había otras opciones para requerir ese costo”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que dice don Carlos”.

SEÑOR MEDINA: “Para complementar, es la empresa que actualmente está como concesionario, desde enero de este año, si bien es cierto, esta empresa, en esa licitación, se consideraba la ejecución de obras complementarias, eran 6 obras, y la empresa presentó diferencias respecto a lo técnico, pero en cuanto a las obras adicionales, se hace presente que esta contratación directa, no incluye obras, solamente disposición de residuos, pero particularmente por ese motivo quedaron fuera de bases”.

CONCEJAL VARGAS: “Los valores de ahora son los mismos que se cobraban hasta este mes”.

ALCALDE BERTIN: “No, no son los mismos Concejal, cuánto se está cobrando actualmente don Carlos Medina”.

SEÑOR MEDINA: “Son como 39 millones 500 mil pesos, aproximadamente”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Mi consulta Alcalde, es justamente en esa línea, a qué se deberá esos 3 millones y medio mensual, si no hay contemplado ningún tipo de construcción ni nada”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que aumenta la recaudación de basura, recuerden que hubo una solicitud de la comuna de Río Negro, que el segundo semestre comenzaría a ingresar una cantidad importante de basura y los aumentos de basura que ha habido en los últimos tiempos en las nuevas poblaciones que se han instalado, tengo entendido que es eso don Carlos”.

SEÑOR MEDINA: “Así es, ha habido un incremento en la basura que ha ingresado del año pasado a la fecha, producto del “Patio Limpio”, que ingresamos en el orden de los 3.000 metros cúbicos, entonces la realidad del Vertedero cambió y como bien usted señala, llegó una carta por parte del Alcalde de la Comuna de Río Negro, donde indica que a partir del segundo semestre, ellos estarían ingresando residuos acá, en consideración que el Vertedero de ellos ya está colapsado e ingresaría en un plan de cierre su vertedero. Ahora en proyección con la cantidad de habitantes de Río Negro, que hablamos alrededor de los 15 mil habitantes y que tiene un total de 5.600 viviendas, esperamos que ellos ingresen un total de 600 toneladas mensuales aproximadamente”.

ALCALDE BERTIN: “Eso sería lo que le estaríamos cobrando a Río Negro en este caso”.

SEÑOR MEDINA: “No sabemos realmente cuál es la basura que va a llegar, pero según indicadores de otras comunas que estamos recibiendo de la Provincia, están en el orden de los 32 a 35 millones al año aproximadamente, por concepto de ingreso de basura, a un valor de 4.000 a 4.500 pesos la tonelada. Puerto Varas, a otras comunas de la Asociación, cobra valores similares, entonces debiéramos tener en ese orden, un ingreso de 34 a 35 millones al año aproximadamente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aclarar que esta es una concesión y que es el concesionario que nos paga a nosotros, no es que nosotros paguemos, eso entiendo”.

ALCALDE BERTIN: “No, nosotros le pagamos al concesionario, es una concesión al revés, nosotros le pagamos al concesionario”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por la administración”.

ALCALDE BERTIN: “Él nos está prestando un servicio, la basura que nosotros llevamos al Vertedero, él la trata, la cubre y el Vertedero esta impecable, está como tiene que estar, porque si no la Superintendencia nos amenazó la vez pasada como con 1.600 millones en puras multas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mi pregunta iba por el lado de los gastos operacionales de esta empresa, qué margen de utilidad están hoy día obteniendo”.

ALCALDE BERTIN: “Complicada su pregunta Concejal, no sé cuánto será el margen de utilidad”.

CONCEJAL CARRILLO: “La verdad es que sería bueno saber, cuántos son los gastos operacionales, cuántos camiones tienen, cuánta maquinaria”.

ALCALDE BERTIN: “Eso si sabemos, pero no sabemos cuánto gasta en petróleo, en gente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo pregunto porque de 19 millones que pagábamos antiguamente, subimos a 39 millones y ahora ya vamos en 43 millones, no sé cuál es el límite”.

ALCALDE BERTIN: “Yo creo que ahí Concejal, la verdad es impredecible, porque cuando teníamos con 19 millones, estaba el vertedero totalmente expuesto, ustedes saben todo lo que pasamos, porque no había absolutamente nada, se depositaba la basura no más. Hoy día, me imagino que todos han ido y han visto cómo está el Vertedero, está en una situación absolutamente diferente, si queremos tener calidad de trabajo, si queremos tener servicio, no sé en cuánto va a salir la licitación de ahora, la que tenemos en el portal, puede que salga 43 o 45 millones, pero si es la oferta que tenemos, qué se puede hacer”.

SEÑOR MEDINA: “Alcalde, como antecedente, lo que indica el Concejal, nosotros tuvimos que, necesariamente, mejorar las condiciones de disposición, debido al plan de cumplimiento, al cual nos acogimos por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, en donde en ese tiempo, solamente se necesitaba una excavadora, ahora este manejo, sí o sí se maneja con una excavadora, un bulldozer, camiones tolva para poder ir tapando día a día. En este plan de cumplimiento, nosotros nos comprometimos a acatar estas observaciones que nos hizo la Superintendencia, que son del orden de las 20 medidas, las cuales se ejecutaron, ahora tenemos que mantener el standard y como antecedente también, es importante decir que, hasta el año pasado, la operación del Vertedero era hasta el día sábado hasta las 14.00 horas, y nosotros seguimos con el servicio el sábado en la tarde, tenemos servicio nocturno de barrido sábado y domingo y también tenemos retiro de basura el día domingo, por tanto, necesariamente tenemos que tener el Vertedero abierto de lunes a lunes hasta las 18.00 hrs., entonces todos estos gastos están generados en estos momentos”.

ALCALDE BERTIN: “Está abierto de lunes a domingo don Carlos”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, de lunes a domingo hasta las 18.00 hrs.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Ahí es imperioso colocar lo más rápido posible la romana y el control para poder cobrar a la gente que entra con las camionadas de basura, ya que no hay un control efectivo al 100%. En qué va ese trámite don Carlos, habíamos quedado en instalar una romana ahí”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, lo oficiamos nuevamente a la D.A.F., para que nos permita obtener recursos ahora para poder instalarla, así es que entiendo que el Director le iba a entregar la respuesta a Usted, para poder ya ejecutar el proceso durante este año”.

ALCALDE BERTIN: “Eso nos permitiría tener un ingreso adicional por parte del vertedero”.

SEÑOR MEDINA: “Debería por la cantidad de basura, porque ahora estamos siendo muy solidarios y subsidiarios con las otras comunas, pero igual debiéramos cobrar ingreso real”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de lo mismo, que dice don Carlos, qué porcentaje recuperamos nosotros de los 43 millones que vamos a tener que pagar, si esta empresa que está haciendo funcionar el vertedero, qué porcentaje nosotros recolectamos de las otras seis comunas, aproximadamente, un estimativo don Carlos, si nos puede informar”.

SEÑOR MEDINA: “Esa información se podría remitir vía escrita, en consideración que la Dirección de Administración y Finanzas es la Unidad que hace la cobranza, nosotros remitimos el convenio con copia a ellos y se hacen cobranzas administrativas y judicial, pero esa información la puede entregar la Dirección de Administración y Finanzas, no es información que podamos tener nosotros como DIRMAAO”.

ALCALDE BERTIN: “Se la hacemos llegar Concejal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Es bueno saber cuánto recuperamos, qué porcentaje de la plata que pagamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Existe otra empresa a nivel regional que haga este proceso de concesión, porque nos van a consultar, por qué ellos, y no otra empresa”.

SEÑOR MEDINA: “Quizás las estadísticas nos han indicado que no hay otras empresas, porque no han llegado a los procesos licitatorios, solo como antecedente, tuvimos una visita a terreno para esta concesión, y sólo llegaron dos empresas, la actual y una empresa de Santiago, pero ahí se verá obviamente en base a la apertura que se realiza, que obedece a la comisión, pero en los últimos dos años no han mostrado interés una empresa basurera o de disposición, en este servicio”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Dos consultas, esta empresa o sus representantes son los que tienen demandado al municipio, y también quiera saber cómo está el arreglo del ingreso, porque existen reclamos por el desplazamiento de los vehículos en invierno”.

Interviene don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Muy buenas tardes, claramente esta no es la empresa, porque no tiene ningún vínculo, con la empresa que, efectivamente, nos tiene demandados, que es Servitrans”.

SEÑOR MEDINA: “Respecto a la obra construcción de camino, es una de las 6 obras de mejoramiento que están incorporadas dentro de la concesión, que están actualmente en el portal, sin perjuicio de ello, usted autorizó Alcalde, la compra de material pétreo, arriendo de máquina, justamente para hacer mejoramiento en este tiempo, mediante de la Dirección de Operaciones, del camino del acceso norte, que nos permita botar basura en el invierno, para asegurar disposición, y no tener los inconvenientes que hemos tenido los otros años, justamente porque los camiones han «reventado el camino», entonces, necesariamente estamos construyendo sobre basura, por lo cual esto ocasiona deterioro al acceso, y con ello queremos evitar este problema, por lo tanto, debiéramos empezar la próxima semana, lo hablamos con la Directora de Operaciones, porque con este arreglo nos asegurará unos 140 o 150 metros de extensión para poder botar basura en invierno”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Unirme a la inquietud del colega Vargas, solo aclarar, porque entiendo que el señor Eugenio González, fue uno de los representantes de Servitrans, de ahí que se haya salido de la empresa, y haya creado una nueva empresa, no sé si es el mismo, pero sería bueno que lo aclararan también”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que es el mismo, pero ya no está en la empresa de Servitrans, creó una nueva empresa, a título personal”.

CONCEJAL VARGAS: “Está claro que el señor González, y el señor Allende, quienes participaron en Servitrans, y ahora si bien no están en Servitrans, pero si estuvieron en esa empresa, entonces, no estábamos tan alejados de preguntar y tener la certeza, que bueno lo aclaró el Director Jurídico, y está bien”.

ALCALDE BERTIN: “La otra alternativa es que nosotros, como municipio, nos hagamos cargo, hacernos cargo de la disposición final de la basura, que compráramos las máquinas, y que hiciéramos el trabajo ahí, y no licitarlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No sería malo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No sé, don Carlos qué decisión tiene usted con respecto a eso, porque hay que comprar una excavadora, bulldozer y camiones”.

SEÑOR MEDIDA: “Es complicado el arriendo de maquinarias hoy en día, no es tan sencillo llegar y arrendar, para dar cumplimiento a esta labor”.

ALCALDE BERTIN: “Sé que ustedes tienen legítimas dudas, pero esta contratación es por 6 meses, y tengo entendido que ya está en el portal una nueva licitación”.

SEÑOR MEDIDA: “Sí, esa licitación ya está publicada hace más de dos semanas, se hizo visita a terreno, y ahora estamos respondiendo preguntas de foro inverso que ingresaron, así que está en pleno proceso”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que en uno o dos meses más, estaría lista la nueva empresa que quede adjudicada, por cuántos años quedaría esta licitación”.

SEÑOR MEDINA: “Es una licitación por 4 años”.

CONCEJAL BRAVO: “Pensando que la sociedad está tan sensible, me gustaría que se estudiara la posibilidad que dijo usted, porque si hay uno o dos ejecutivos que están de la empresa anterior, la van a asociar igual; entonces pareciera que nosotros estamos dando esas facilidades, sobre todo cuando tengo entendido que es una empresa que tiene problemas con la municipalidad, no podría estar en estos momentos postulando a cualquier licitación que tenemos, es por eso que hago esa observación solamente señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo termina la licitación que está ahora”.

SEÑOR MEDINA: “El 31 de marzo del 2021”.

CONCEJAL CARRILLO: “Si la licitación que viene es por 4 años, y al estar nosotros como Concejo Municipal, a un mes de entregar, el mandato, nos corresponde hacer una licitación por 4 años, porque le corresponde a toda una futura administración y a un nuevo concejo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Estimado Concejal, la ley no establece ningún tipo de restricciones, en este tipo de contrataciones de cualquier naturaleza, salvo establecer quórum especiales, cuando los contratos sobrepasan los periodos alcaldicios, norma que en todo caso no se aplica a las concesiones en las cuales, por esta disposición, política especial del artículo 65, requieren los quórum generales que establece la ley, que es la mayoría absoluta, de los concejales en ejercicio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Porque esta concesión va a traspasar una gestión, porque acuérdense que esta gestión que viene ahora es de 3 años y medio”.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Y es muy probable, Concejal, que esta concesión se resuelva con el Concejo nuevo, no lo sabemos, o es posible que no haya adjudicados tampoco, porque don Carlos ya dijo que se habían presentado en visita a terreno 2 empresas, es decir, no vamos a tener más que dos oferentes”.

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor puede ser que no se adjudique”.

SEÑOR VASQUEZ: “Exactamente, por eso es que se hace este contrato directo por 6 meses, porque no tenemos ninguna certeza de que, efectivamente, se presenten interesados, que cumplan con las bases, y puede pasar una serie de situaciones, por eso es no que vamos a estar haciendo nuevamente otra contratación directa, porque el servicio si o si se tiene que entregar, en eso no tenemos ninguna duda, que el vertedero no puede parar porque es el único lugar que hay para la disposición final de residuos sólidos”.

ALCALDE BERTIN: “Va a pasar lo mismo con la recolección de basura que también estamos en proceso en estos días, no sé si se hace antes del 20 de mayo, o si no será el nuevo concejo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente, la recolección de basura, con seguridad va al portal esta semana, y esa sí con absoluta seguridad, puedo plantear que va a ser resuelta por el Concejo nuevo, porque el periodo que tiene que estar en el portal son 60 días, y terminaría a mediados de mayo, después viene todo el periodo de evaluación, por tanto, va a ser resuelta como la primera o segunda semana de junio y ahí tendríamos nuevas autoridades en el concejo municipal, cuando pase esta nueva licitación para su aprobación”.

CONCEJAL VARGAS: “Es claro que este es un servicio indispensable que tenemos que entregar como municipio, pero me parece que esta licitación se hizo justo en los límites de tiempo”.

ALCALDE BERTIN: “Soy poco dado para dar los temas internos, pero se los voy a dar a conocer, se hizo una primera licitación, no se adjudicó por alguna razón, debimos haber sido mucho más rápidos en hacer una segunda licitación, y como se hizo en tiempos oportunos, nosotros cursamos las censuras correspondientes, y colocamos anotaciones de demerito a dos personas, al Director de la Dirmaao, y al Jefe de Licitaciones, por esta situación, porque no se tuvo la premura suficiente para haberlo realizado dentro de los plazos la segunda licitación, eso está claro, la decisión ya está tomada, y las anotaciones de demerito ya fueron cursadas”.

CONCEJALA URIBE: “Es posible que la licitación se pueda atrasar para que lo vea el nuevo Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Es que la licitación ya está en el portal, y los tiempos ya están preestablecidos, no podemos atrasarnos, pero si cae en nuestro periodo lo definiremos, y si no cae lo definirá el concejo que viene”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera que se solicitara otras cotizaciones, es lo mismo que se hizo en el trato directo que hizo el D.A.E.M., es para tener mayor transparencia, y como esta concesión termina el 31 de marzo, se puede pasar nuevamente el tema la otra semana, para que el Director de la Dirmaa, pueda solicitar otras cotizaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Puede ser, pero yo tengo algunas dudas al respecto, porque como ya se conoce el monto de una empresa, no me cabe duda que otra empresa puede ofertar un precio más bajo, y qué hacemos ahí. Bueno, la idea es si estamos conforme o no, con todo el trabajo que ha hecho esa empresa ahí, se regularizó el sistema, se mejoró el sistema, tenemos hoy día la autorización de la Autoridad Sanitaria, bueno ustedes son los que deciden señores Concejales, si ustedes quieren eso, porque empresas que conozcan del tema y sepan del tema, no sé si podremos encontrar acá en la zona”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero si no se presentan más empresas, por lo menos se hizo la gestión de solicitar más cotizaciones”.

ALCALDE BERTIN: “A lo que voy, es que ya se sabe la oferta de una empresa, entonces, la que venga sin lugar a duda, va a ofertar un precio más abajo que la otra, deberíamos haber partido desde ahí al comienzo, de haber hecho todo en conjunto, se tendría que haber solicitado a varias simultáneamente, pero no se hizo de esa manera tampoco, se hizo producto a lo que dice don Carlos Medina, que la única empresa que conocemos con la expertis, para hacer este tipo de cosas, porque este no es un tema sencillo, es un tema complejo, ustedes conocieron hace tiempo atrás toda la presión que tuvimos con la Superintendencia y todo lo que pasó, pero bueno son ustedes lo que deciden”.

CONCEJAL VARGAS: “Con todos los recursos que se han aprobado, para hacer las mejoras en el vertedero, ejemplo piscinas, caminos, con costo municipal, quisiera saber que aportó la empresa durante todos estos años de concesión, esta empresa Aguas Tierra del Fuego Spa”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, que las obras adicionales las contratábamos nosotros directamente”.

SEÑOR MEDINA: “Esta empresa tiene un vinculo municipal desde enero, y claro, las obras adicionales que están consideradas en la licitación van a ser con costos municipales, ahora, cuando el Concejal pregunta quién aporta, nosotros a los otros municipios le pedimos un reajuste el año 2019, del 104%, justamente para poder paliar estos costos asociados, al manejo de residuos, el Municipio de Osorno ha sido solidario con 5 comunas de la provincia, por tanto, también tienen que generar un aporte, el municipio de Osorno, no solamente se puede llevar el gasto operacional del manejo de residuos sino que también todas estas comunas que hacen uso de este vertedero”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Viendo lo indispensable que es este servicio, por las explicaciones que usted ha dado señor Alcalde, para que tengamos una empresa más barata a futuro, pero no sabemos cuáles van a ser sus condiciones también, todo está como muy encima del tiempo, mi voto será favorable señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, agotada la discusión, entramos en votación”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Trato Directo a la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIALES, ASIMILABLES A RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE OSORNO Y DE OTRAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO EN EL VERTEDERO CURACO, con la empresa AGUAS TIERRA DEL FUEGO SPA., R.U.T. N°76.803.643-8, por un monto mensual de \$43.000.000.- Impuesto Incluido, valor total del Contrato de \$258.000.000.- Impuesto Incluido, por un periodo de 6 meses, a contar del 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°131 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 12 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

Se abstiene el Concejel Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°76.-

ALCALDE BERTIN: “Concejel Osvaldo Hernández, justifique su votación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me abstengo, por no tener más cotizaciones de oferentes en la mesa”.

9°) El señor Alcalde pasa al punto 09° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Días atrás ocurrió un accidente en el puente Los Maitenes, tengo entendido que la gente de ese sector también se comunicó con usted, de igual forma, estuve en el lugar conversando con los vecinos, la verdad es que ellos plantean una inquietud, una consulta, yo solamente soy el mensajero, para ver si existe la factibilidad, porque es un tema bastante complejo y delicado, porque el puente está a punto de caer, puede ocurrir ahí en cualquier momento un



Concejo Municipal

accidente bastante delicado, existe Alcalde alguna factibilidad de gestionar a través del Municipio, con el regimiento, para la instalación de un puente mecano, o algo que pueda permitir el libre tránsito por el lugar, mientras se encuentra una solución definitiva a ese puente, porque hay tres estamentos que están involucrados, estamos nosotros, como municipio de Osorno, el municipio de Puyehue y Vialidad, ellos han conversado con Vialidad y con el municipio de Osorno, tanto el municipio de Osorno como Vialidad dicen que han tenido buenas respuestas, el problema está con el Municipio de Puyehue, pero sin embargo, ellos entienden que mientras se resuelve esa conversación, está el riesgo de que ocurra un accidente y ellos tienen que seguir circulando porque es el único puente que tienen para pasar, entonces, un puente mecano a ellos les vendría a resolver, de alguna manera, ese problema, mientras se busca la solución definitiva del lugar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema lo planteé hace dos años atrás, porque este río tiene un pequeño caudal, pero en época de invierno, cuando sube la cuota de lluvia, aumenta el río, sabemos el límite urbano que existe entre las comunas de Puyehue y Osorno, y la problemática con Vialidad, pero creo que hay que asentar la buena voluntad de todas las partes, y buscar la solución, porque los vecinos lo que más quieren es una solución rápida y oportuna, y si nosotros como municipalidad damos el ejemplo, damos el primer paso, sería importante dárselo a conocer a los vecinos, porque el día de ayer, ya se dio vuelta un camión, puente abajo. Sé que usted mañana tiene una reunión con los vecinos y sería bueno que les pudiera dar una respuesta que sea oportuna a nuestros vecinos y vecinas”.

CONCEJAL URIBE: “Efectivamente, señor Alcalde, a todos nos llegó esa información, que nos solicitaban interceder aquí en Osorno, y lo que dice don Emeterio, también lo había planteado el Concejal Castilla y Bravo, porque ellos están esperando una respuesta de todos nosotros”.

CONCEJAL CASTILLA: “Traje este punto la semana pasada a la mesa, y dentro de estos días igual fui a ver el tema y a juntarme con algunos vecinos, y vamos a tener que ser muy cuidadosos, en lo que como municipio podemos ofrecerles, porque ya se les ha ofrecido y se les ha generado expectativas durante mucho tiempo, y no se ha resuelto nada, y ahí hay uno de los problemas claves que ellos tienen, que es el enrolamiento de este camino y del puente que aparece todavía como terreno de un particular, y me refería a no generar esa expectativa de cómo solucionarle el tema, porque el tema es grave, o sea, ese puente se cae y ahí no va a pasar ni un carro de bomba frente a un incendio, ni la ambulancia a buscar un paciente infartado, y va a ser complejo, y esperemos que no suceda en ningún momento. Yo estoy haciendo las gestiones para que el Seremi, no solamente se entere del tema, sino que llegue ahí, a escuchar y dar soluciones inmediatas, así es que he estado en esto señor Alcalde, como para que podamos apoyarlos, pero con soluciones verdaderas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “El tema ahí es cómo se va a enrolar el camino, el problema es que lo que conversan los vecinos es que la Municipalidad de Puyehue les ha manifestado a ellos que no enrolan caminos, por lo tanto, Osorno sí ha mostrado disposición para enrolar el camino, pero queda la mitad del camino sin enrolarse, porque la municipalidad de Puyehue no tiene esa capacidad, supuestamente es la respuesta que les han dado, entonces, si viene el Seremi de Obras Públicas, a lo mejor va a tratar la solución del puente, pero el problema del camino va a persistir, entonces, cómo poder socializar el tema con la Municipalidad de Puyehue, porque si ellos no tienen la capacidad técnica para hacerlo, nosotros pudiéramos colaborarles en eso, para que se pueda resolver el problema en su punto”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que todos han aportado un poco a la verdad de este problema, pero la situación es compleja colegas, primero, fijémonos en el contexto, estamos hablando de un camino particular, en un terreno particular, donde la inversión pública está vedada, así directamente, por lo tanto, nosotros hemos estado en conversación con ellos, desde hace bastante tiempo, para que puedan enrolar el camino, es un trámite que tienen que hacer ellos, no lo hacemos nosotros, ellos tienen que poner a disposición la franja de terreno que les pertenece, ir a la Notaría, hacer la escritura, luego al Conservador, y ceder eso ya sea al Municipio, o a Vialidad, para que sea una de estas instituciones la que se haga dueña del camino, y eso no ha ocurrido, entonces, han estado entrampados en una serie de cosas, que me han contado, que tienen problemas con la inscripción de los terrenos, que primero no se ponían de acuerdo los vecinos, que unos sí y otros no, ahora están de acuerdo, pero ahora están entrampados en la inscripción de la escritura, para ceder la franja de terreno, a la institución que corresponda. Segundo, una vez que ocurra esto, hay que hacer un proyecto, hay que conseguir los fondos, y hay que ejecutar la obra, eso no se hace de la noche a la mañana, ustedes lo saben perfectamente bien, o sea, quiénes están pensando, que este verano se va a hacer algo ahí, no se va a hacer nada, no hay ninguna posibilidad de hacer algún proyecto hoy día, o esta semana, este verano, porque los tiempos no nos van a dar, no hay ninguna forma donde conseguir los fondos, porque conseguir fondos de esa envergadura de un puente bastante largo, van a ser varios cientos de millones de pesos, que va a tener un FNDR, a este hay que sacarle el RS primero al proyecto, y sacar un RS a un proyecto no demora tres o seis meses, demora un poco más, es un año por lo menos, entonces, es un tema complejo, he conversado con los vecinos en varias oportunidades, hace dos meses atrás conversé con ellos, les aclaré esta situación, y mañana nuevamente me junto con ellos, porque quieren plantearme otro tipo de cosas, porque parece que han estado pasando por allá varios Concejales, y les han planteado soluciones, etc., que no están a nuestro alcance, entonces, les quiero contar la verdad a ellos, porque no los voy a estar entusiasmando que esto tiene solución a un corto plazo. Hicimos una gestión, envié una carta al Director de Vialidad, y después en conversación telefónica que tuve con él, hay una glosa presupuestaria en el F.N.D.R., que se puede utilizar para estos fines, y se recuerdan ustedes del puente que tenemos hacia San



Concejo Municipal

Pablo, el puente San Francisco, y el Director Regional de Vialidad, don Enzo Dellarossa, me dijo que se podía hacer lo mismo que se hizo ahí, en ese puente, y él quedo en ver la situación, le envié la información, las fotografías, y él está viendo el tema, y ojala se pueda levantar un proyecto rápido, porque además ellos tienen la expertis de hacer puentes, nosotros no hacemos puentes tampoco, si nosotros tuviéramos que hacer algo, lo tendríamos que mandar a hacer a la consultora, y tendríamos que invertir varios millones de pesos en eso, por lo tanto, ahí también el Director Regional, quedó en ver el tema, no he conversado todavía con él, pero antes de la reunión de mañana, con los vecinos del sector, le voy a consultar, para ver en qué paso va su gestión, para ver si podemos hacer algo al respecto. Otro tema es el camino, eso hay que verlo a largo plazo, porque ahí tienen que estar primero enrolados los caminos, para hacer la inversión en el camino como corresponda, y aquí lo lógico, por la envergadura de ese camino, tiene que ser enrolado por Vialidad, para que ellos se hagan cargo de ello y lo manejen como corresponde. Bueno eso es en contexto en general, les aclaro eso, para que tengan clara la situación”.

CONCEJAL VARGAS: “Yo valoro mucho, señor Alcalde, que usted los vaya a recibir, es importante la labor de mediar en este asunto. Hay que ser concretos en este tema, y tener cuidado en crear falsas expectativas, porque es responsabilidad de Vialidad, por ley, hacerse cargo de los caminos, que hagan su trabajo, que se hagan cargo del camino y también del puente, no es un tema municipal. Podemos mediar, y usted lo va a hacer, y lo felicito por eso señor Alcalde, lo importante sería también que se juntaran con representantes de Vialidad acá en Osorno, que creo, nunca ha existido una reunión con ellos, con la persona que corresponde, como lo dije en la reunión anterior no todo el municipio, «toquemos las teclas que corresponden», en este caso Vialidad”.

ALCALDE BERTÍN: “Ellos han conversado varias veces con Vialidad, pero les han dicho que ellos no enrolan caminos, porque ellos dejan que el propio usuario haga el enrolamiento, y es un trámite que tienen que hacerlo, tenemos que partir por eso, es fundamental que los vecinos saquen, y tengo entendido que están apurando en el Conservador la inscripción, y una vez que esté lista la inscripción, ya vamos a tener un paso adelante, ahí podremos ir a Vialidad y decir, “a ver, perdón, aquí es su responsabilidad”. Hay que ir dando los pasos que correspondan, pero yo creo que en la reunión de mañana vamos a planificar todo eso.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, aquí hay una carpeta completa en relación a este tema, el cual analizamos en el año 2017. El 05.05.2017 lo presenté yo, el 25.05.2017 la Directora de Obras, señora Angela Villarroel mandó a Vialidad lo que acordamos acá, la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefa Provincial, respondió justamente lo que usted dice, que el camino no es de su tuición, pero más adelante dice que si existiese un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas con la Municipalidad, se podría hacer algo, que ellos aportarían la maquinaria y la municipalidad tendría que aportar los



Concejo Municipal

materiales, acordando una reunión para el mes de junio, y hasta ahí llegó esta situación. Esta documentación podría servir para que vean que la municipalidad desde el año 2017 que está interesado en el puente, pero sin solución de parte del Servicio Público.”

CONCEJAL CARRILLO: “En todo caso el reclamo no es en contra de la Municipalidad de Osorno, ellos tienen claro eso”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, Concejales, sigamos con la reunión”.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto señor Alcalde, quiero pedir al Departamento de Operaciones que nos haga llegar un informe del recargue de los caminos rurales y los callejones vecinales, cuántos se han hecho hasta el día de hoy, cuántos están en ejecución en estos momentos, y cuáles están quedando pendientes para el futuro. Muchas gracias”

ALCALDE BERTÍN: “Le pediremos a la Dirección de Operaciones que haga el informe correspondiente.”

3.- CONCEJAL VARGAS: “En relación a nuestro último PADEM, veíamos el comportamiento variable de la matrícula del año 2013 a 2020, se señala en ese informe una tendencia a la baja como panorama general de la variable matrícula en el sistema educacional municipal de Osorno, se hacían algunos análisis, y uno de los puntos que se destacaba era la interrupción del servicio educacional por periodos prolongados en los establecimientos y otros temas también. Sabemos en el momento en que estamos, a partir del inicio de la pandemia, sin embargo, me sorprende positivamente el informe que nos entregaba el Departamento de Educación, a propósito de la compra de estos contenedores para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal, una matrícula que asciende a 1.345 jóvenes, bueno, siempre ha estado en un promedio bastante alto, sobre los 1.000 nuestro establecimiento Bicentenario, no es el óptimo este, pero si lo tuvo en el 2015 que llegó a 1.420, pero en la realidad 1.345 y en las condiciones que estamos para recibirlos, todo el mundo lo sabe, se está arreglando todo el recinto, se está readecuando, en fin, estamos arrendando otros espacios para poder realizar las clases, me parece interesante ver este número de manera muy positiva, señor Alcalde, y a propósito de eso quisiera consultar al D.A.E.M que nos pudiera informar cuál es la realidad actual de matrícula en tiempos de pandemia, qué matrícula tenemos en cada uno de nuestros establecimientos, básica, liceos, campo, ciudad, en este año 2021”.

ALCALDE BERTÍN: “Ningún problema don Carlos, don Mauricio Gutiérrez haga llegar la información por favor a todos los concejales, es bueno que manejen ese dato.”



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “En el afán por ir avanzando en nuestra ciudad, pese a que estamos en pandemia, en plano turístico, en el plano del desarrollo de todo tipo, existe un proyecto de un “Balneario Fluvial del Río Damas”, que está en el tapete, que quiere ejecutarlo una empresa privada que se llama “Southern World SpA”, una empresa que quiere hacer un trabajo que permita un equipamiento turístico, recreativo, comercial, que vale 30 millones de dólares, en 8,5 hectáreas entre Guillermo Hollstein y la Ruta 215. Este complejo turístico y de todo tipo, que vendría a ayudar al desarrollo de Osorno, sobre todo en lo turístico que no lo tenemos, en gran medida, donde se quieren construir 9 edificios, donde van a ver 272 departamentos, 85 casas de 2 pisos, en fin, sería un avance para Osorno. Sin embargo, este proyecto no tiene la participación de la ciudadanía, lo ha hecho esta empresa señalando que no alteraría el ecosistema del Río Damas, el Servicio de Evaluación Ambiental dice que este proyecto cumple con toda la normativa, y no altera en nada el desarrollo del Río Damas. La Declaración de Impacto Ambiental solicita la aprobación, porque dice que está todo bien, sin embargo, la Red Ambiental ciudadana que dirige el señor Ricardo Becerra, rechaza esta iniciativa privada porque alteraría ambientalmente nuestra ciudad. Bueno, están los organismos ahí, con “tira y afloja”, para desarrollar este proyecto, que sería muy bueno, por un lado, si no altera el desarrollo de nuestra ciudad, me gustaría saber si este proyecto está en manos de nuestro municipio, cuándo se decide, quién tiene que decidirlo, ¿tenemos nosotros que aprobarlo o desaprobarlo?. Me gustaría señor Alcalde, que nosotros tomemos decisiones a este respecto, o por lo menos saber qué podemos decidir nosotros, si esto se hace o no y en qué condiciones, ¿será posible señor Alcalde?”

ALCALDE BERTÍN: “Antes de darle la palabra a la señora Ángela Villarroel, que es quién tiene que informar sobre esto, quiero emitir mi juicio al respecto, creo que hoy en día las tecnologías nos permiten hacer grandes cosas en todas partes, la ciudad que crece, que se desarrolla, que se potencia, que quiere dar mejor calidad de vida, tiene que hacer inversiones de esta envergadura, tiene que atraer inversión de este tipo, es maravilloso, yo creo que es muy bueno para la ciudad, trabajo, bienestar, lugares agradables, la ciudad siempre se va a desarrollar, como todas las ciudades del mundo, si ninguna ciudad nació como es, fueron creciendo de a poco, producto de estas iniciativas. Traer una inversión de 30 millones de dólares a Osorno, yo creo que es bueno, no le veo lo malo, yo creo que aquí lo que hay que hacer compatible es el respeto al medioambiente, sin lugar a dudas, y hoy día tenemos los medios para así hacerlo y hay que ser claros, las autoridades tienen que hacer su trabajo y preocuparse que cuando se desarrollan los proyectos tienen que vigilarse que se cumplan con todas las normas que hagan posible respetar el medioambiente como corresponde, como ocurre en todas las partes del mundo, no solo en Osorno, sino todas las iniciativas estarían paradas por esta razón, todo impacta en el medioambiente, todo, pero lo que hay, hay que hacerlo con respeto al medioambiente de tal forma de ir preservando todos estos valores que ustedes destacan muy bien, yo creo eso es fundamental en esto, esa es mi opinión como persona, como



Concejo Municipal

Jaime Bertín, pensando en lo que veo frente a mí, porque si no estaríamos deteniendo en gran parte el desarrollo de la ciudad, hoy parece complicado, ya que cada vez que queremos hacer obras de este tipo algunas personas se oponen, levantando banderas ambientales, al final quedamos en nada, yo voy un poco más allá, el Río Damas no lo hemos intervenido, porque cada vez que nos metemos a limpiarlo, nos acusan, nos llevan hasta la Corte, porque nos acusan de intervenir el Río Damas, y éste lo que necesita es limpieza general completa y significa intervenirlo completo, pero si nos metemos ahí seguramente vamos a tener un juicio de años. Todas estas cosas hay que ir las viendo, analizando como corresponde, porque hay que ver por el bien común y no dejarse llevar por cosas del tipo sentimental, cada uno en su lugar, respetándose unos a otros, y haciendo cumplir las leyes como corresponde, si las leyes se cumplen no hay que tener miedo de que esto ocurra. Señora Ángela Villarroel ¿ha ingresado algún proyecto de la envergadura que señala el Concejal Troncoso?”

Interviene señora Angela Villarroel Mansilla Directora Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “No Alcalde, a la Dirección de Obras no ha ingresado ningún proyecto o anteproyecto, de hecho, me estoy enterando por el señor Concejal del proyecto, porque no tenía conocimiento, no obstante a ello, voy a hacer las consultas a ver si algún colega ha recibido algún llamado o algo, porque la verdad yo lo desconozco. Simplemente, para complementar mi respuesta, quiero comentarle al Concejal Troncoso, que cuando un proyecto se desarrolla dentro del límite urbano, los parámetros a evaluar por la Municipalidad, por la Dirección de Obras puntualmente, son las reglas que están fijadas por el Plano Regulador vigente, en el caso que el proyecto sea emplazado fuera del límite urbano, lo que tiene que hacer la empresa previamente es el cambio de uso de suelo, que lo hace el Ministerio de Agricultura, a través del SAG, aprobado también por el MINVU, puede ser que en esa instancia se hayan pedido más antecedentes, pero yo como Directora de Obras no tengo conocimiento del proyecto puntualmente, pero si puedo hacer las consultas referentes al tema.”

ALCALDE BERTÍN: “Que quede claro Concejales por favor, aquí no hay nada, no habiendo nada en Dirección de Obras no hay nada, por lo tanto, el resto son comentarios solamente.”

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “La otra situación que tengo como “Puntos Varios”, es la participación de una dama osornina en una exposición fotográfica de carácter regional, que organizó la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer, la señora Sonia Silva Torres. Ella es emprendedora, repostera, es artesana y ahora artista fotográfica, fue en representación de nuestra municipalidad donde participaron la mayoría de las comunas de la región, obteniendo un lugar muy destacado, en

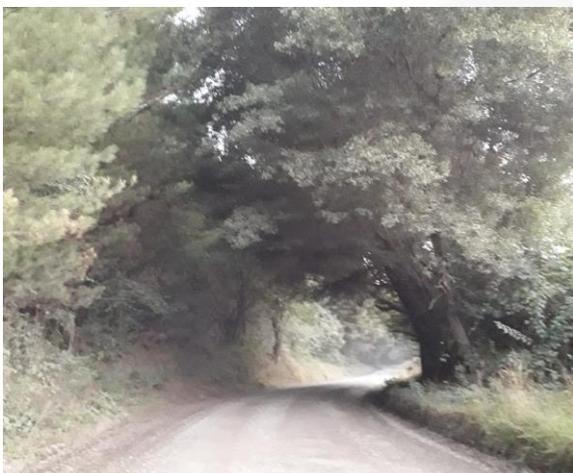


Concejo Municipal

consecuencia, dada su notoriedad quisiera solicitar al Concejo Municipal, y a usted señor Alcalde, le enviemos una nota de felicitación por su excelente participación, ya que se ganó el estímulo nuestro como un valor dentro de la ciudad de Osorno.”

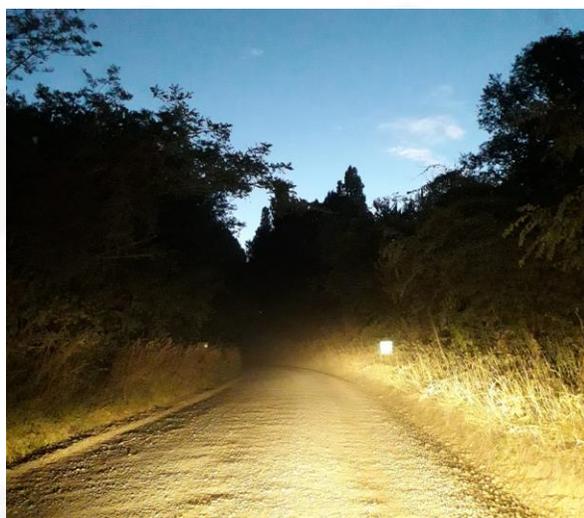
ALCALDE BERTIN: “Bien, que se remita un oficio respecto a lo que indica el Concejal”.

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, los vecinos que transitan a diario por la Ruta U-22, camino ripiado rural, que une el sector de Cuquimo hasta el cruce Cunamo, que son aproximadamente 14 km, este camino está en pésimo estado, lamentablemente, un camino que tiene acceso a más de 100 familias que viven por esos sectores, también transitan ambulancias y otros tipos de vehículos, es un camino que solo recibe arreglo de la maquina motoniveladora una vez al año. Genera durante los meses de verano un riesgo grande en el sentido que con el polvo que se levanta se pierde la visibilidad y en el invierno el barro, lo hace casi intransitable. Ellos están solicitando de forma urgente que se le dé una mano para poder mejorar las condiciones del camino, desmalezarlo, en el fondo de mi pantalla tengo una imagen del sector, para que vean los árboles que atraviesan de un lado a otro el camino y tapan la poca señalética que existe. Yo traigo este tema porque la gente está muy preocupada, querían que el municipio pueda apoyarlos haciendo las gestiones donde corresponda, y en lo que nosotros como municipio podamos apoyar”.





Concejo Municipal



Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, estaba revisando, tengo aquí un listado de los 45 caminos enrolados que mantenemos nosotros, y no lo encuentro, si me da un ratito, Concejal, para revisarlo, le puedo responder por interno si gusta para ver si nos corresponde a nosotros o a Vialidad.”

ALCALDE BERTÍN: “Si no fuera así, ofícielo a Vialidad por favor, que se hagan cargo.”

SEÑORA LEAL: “La verdad señor Alcalde, los que son internos los estamos manteniendo cada dos meses, no pasa más que ese tiempo.”

7.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Alcalde, quiero preguntarle al Director de Salud, sobre la inquietud de algunos feriantes, pescaderías, que, al acercarse Semana Santa, ellos mencionan que también son de primera línea, que, si se les puede vacunar, ya que atienden permanentemente público como muchas otras personas, ¿se puede hacer, no se puede hacer?”

ALCALDE BERTÍN: “Antes que conteste el Director, hemos tenido una serie de dificultades en esa línea, a nosotros todos los días el Servicio de Salud nos indica a quienes debemos vacunar, nosotros no podemos, por nuestra propia voluntad, decir a quienes vacunamos, la vez pasada ya nos amenazaron con sumario sanitario, han sido muy estrictos en esa parte, nos están fiscalizando constantemente, yo no sé cuándo se abre eso de manera general, Director concuerda conmigo?”

Interviene señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.



Concejo Municipal

SEÑOR ARANCIBIA: “Si, señor Presidente, señores Concejales, ya la próxima semana debiésemos entrar en los grupos etarios, ya de público en general, entonces, creo que estamos a una semana de poder iniciar una apertura mayor de la que tenemos hoy día, y confirmo el tema, la Autoridad Sanitaria, de todos los elementos que hemos presentado es un tema restrictivo, en términos nacionales de las modificatorias de los grupos, así es que no es mucho lo que podríamos insistir en ese tema.”

ALCALDE BERTÍN: “Recién ahora comenzamos a vacunar a los recolectores de basura y a los bomberos, que estaban peleando hace tiempo para hacerlo, y creo que recién hoy día o ayer se empezó hacer eso, ¿o no don Jaime?”

SEÑOR ARANCIBIA: “Si, desde ayer estamos con los bomberos en la Catedral, en un punto especial para vacunar a las compañías y también un punto especial en la Iglesia Luterana, que son los trabajadores de la educación y la Parroquia Czestochowa, está dedicada exclusivamente a los trabajadores del aseo, y estos tres grupos se van a mantener toda la semana.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, sobre lo mismo, quería saber qué pasa con la vacunación de los funcionarios de los bancos, me ha llegado información que en otras comunas de la región ya están todos vacunados, y aquí solo los funcionarios de Banco Estado, según me informó el Director de Salud, entonces me pregunto, ¿cómo es posible tanta diferencia en la toma de decisiones?, ¿cuándo se llega a toda esa gente?, ¿cuál es el criterio para determinar que solo en algunas comunas, algunas provincias se amplíe a otras empresas y no en todas?”

SEÑOR ARANCIBIA: “En las clasificaciones de los grupos está solamente Banco Estado, eso es lo que dice la programación y por lo tanto todos los otros grupos que usted acaba de señalar, trabajadores de otros bancos tienen que entrar en la distribución etaria que se abre ya, como público general. Hay una disparidad que es clara de criterio, en cuanto a cómo se autoriza por parte de la Autoridad Sanitaria a los grupos, y eso es una evidencia, que es real, y nosotros no podríamos entrar en un punto de desobediencia normativa.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre los puntos de vacunación, siguen siendo los templos, parroquias, capillas y esos lugares, ¿cierto?, ese acuerdo, en el caso de las parroquias católicas, ¿fue un acuerdo con el Obispo?”

ALCALDE BERTÍN: “Si, fue un acuerdo de palabra con el señor Obispo, me llamó, conversamos el tema, vimos que era absolutamente necesario, lo conversé con don Jaime Arancibia, quien dijo que era muy buena idea, y el Obispo fue colocando, a medida que se fue dando, varias Capillas a disposición de la comunidad para usarlas para esos fines, después vino la Iglesia Luterana y otros templos que se han puesto a disposición.”

CONCEJAL VARGAS: “Mire, lo dejo como comentario solamente, he recibido algunos llamados de algunos sacerdotes, que me han comentado que



Concejo Municipal

reciben la orden del Obispo y entregan sus espacios, pero resulta que están desde primera hora de la mañana y hasta la tarde, generando un gasto en electricidad, y los sacerdotes señalan que al no realizar las misas no tienen colecta, ni bautizos ni ingresos, y que se verán complicados para el pago de la luz a fin de mes, y ellos ven y también se informan que el Gobierno, en este caso el Ministerio de Salud, paga hoteles, paga espacios, paga lugares para estadía, etc., y ellos no van a tener como asumir ese costo, eso quería señalar.”

ALCALDE BERTÍN: “Buen dato Concejal, lo vamos a ver, lo voy a conversar con Jurídica, para ver si podemos hacer un convenio y pagar el consumo de luz y agua, si podemos hacerlo lo hacemos, no hay inconveniente, no creo que sea tan alto el costo. Don Hardy Vásquez vea el asunto y lo conversamos mañana.”

8.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “El efecto pandemia ha afectado a mucha gente, pero en especial a personas puntuales en cuarentena, hay feriantes de la feria Pedro Aguirre Cerda, especialmente la calle Errázuriz, otras ferias siguen funcionando como la Moyano, Chacarillas, las rotativas, pero la feria Errázuriz ha sido muy afectada, porque cuando se decreta cuarentena no pueden trabajar, yo creía que la municipalidad había procedido con la exención de pago de las patentes, ellos señalan que no han recibido nunca el beneficio, ¿es tan así?”

ALCALDE BERTÍN: “Yo tengo entendido, Concejal, que todas las exenciones operan a petición de parte del afectado, la municipalidad no puede operar de mutuo propio. Quien lo solicita, se hace el informe correspondiente, y, nosotros se lo damos generalmente.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “Agradezco la inquietud ciudadana resuelta en tiempo y forma por el Director Carlos Medina, la rapidez extraordinaria de la señora Angela Villarroel, y don Jaime Arancibia que accedió a una audiencia que se llevará a cabo el día de mañana, muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal”.

10.- CONCEJALA SCHUCK: “Lo mismo, yo también les doy las gracias a los Directores porque hablo directamente con ellos, y ven el problema para resolverlo, muchas gracias.”

ALCALDE BERTÍN: “Gracias señora Verena. Señores Concejales, gracias por toda su atención, por su preocupación y la forma de plantear las cosas para poder mejorar todos los temas que se plantean acá, nadie es perfecto, todos estamos dispuestos a corregir lo que se plantea, así es que gracias por el



Concejo Municipal

aporte que están haciendo día a día. Cualquier cosa estoy a su entera disposición, ustedes saben mi teléfono, me llaman, nos ponemos en contacto y buscamos la solución de inmediato. La Cuenta Pública se dejó como para el 20 de abril, por ahí, para tener tiempo suficiente para ver si salimos de la Fase 1 por lo menos, e invitar a algunas personas al teatro y hacerla ahí.”

11.- Se da lectura al «ORD.N°82. SECPLAN. ANT: DELIBERACION n°43/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 05 DE MARZO 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 43/2020, Acta Sesión Ordinaria N°06, de fecha 25.02.2021, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, esta Secretaría remite plano con planta ubicación informativa del proyecto “Reposición de Veredas Sector Centro Norte”, donde se aprecian las veredas a intervenir.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).

12.- Se da lectura al «ORD.N°118. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°39 DE FECHA 23.02.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 05 DE MARZO DE 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señala en el antecedente:

CASTILLA: “Y mi último punto, señor Alcalde, el 06 de julio del año 2020 la Municipalidad anunciaba en su página Web que más de 1.250 operaciones realizará el Centro de Esterilización Canina de Osorno, gracias al proyecto de ampliación, que era de 25 millones de pesos; antes de la ampliación, se esterilizaban 10 perritos diarios, y quisiera que se nos informara, señor Alcalde, de cuánto es el promedio semanal se está esterilizando en esta oportunidad, el tipo de contrato que tienen los profesionales, y la carga de actividades que realizan.”

Al respecto, informo a usted que durante el año 2020 se realizaron 1951 esterilizaciones, en promedio 10 cirugía semanales, no provocándose un aumento en razón de la situación Pandemia Covid 19 y las extensas cuarentenas decretadas para nuestra comuna lo que impidió incrementar la cantidad de procedimientos. Se espera un aumento de las esterilizaciones a medida que mejore la situación sanitaria.



Concejo Municipal

En relación al equipo profesional veterinario, se hace presente que la Dra. Vania Thiers, presenta la modalidad Planta Profesional, y la Dra. Vanessa Guiligual la modalidad Contrata Profesional.

Por otra parte, se hace presente que, sumado a las esterilizaciones, las veterinarias están encargadas de la formulación de proyectos, charlas de tenencia responsables, implantación de microchip, mantención de registros, desparasitación de mascotas, revisiones postoperatorias, entre otros.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

13.- Se da lectura al «ORD.N°119. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°40 DE FECHA 23.02.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 05 DE MARZO DE 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar de acuerdo a lo tratado en concejo municipal según deliberación señala en el antecedente:

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, desde hace bastantes días la Junta de Vecinos del sector Los Notros ha estado muy complicada por el tema del río Damas, y no sé si podemos enviar una carta a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Autoridad Sanitaria, o a quien corresponda, porque los malos olores que provienen del río son insoportables, los vecinos no pueden abrir sus ventanas, no pueden ventilar sus casas, y con este tema de la pandemia la situación se ha hecho insostenible. Durante estos días los vecinos han realizado protestas en el puente Los Notros, para llamar la atención de las autoridades, para que les ayuden en este problema, que lleva más de 30 años.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero respaldar en esta petición a mi colega María Soledad Uribe, porque este es un tema muy complejo, es un problema que se arrastra por 30 años, y que lamentablemente, a pesar de todos los esfuerzos, que se hacen desde el punto de vista legal, no es fácil de resolver. Hay una empresa, y tengo entendido, por la información que manejo, que es la empresa Watts, que sigue vertiendo sus desechos al río Damas, lo cual ha producido una capa, una nata, encima del río, que expande muy malos olores, y todos aquellos que vivimos cerca de la ribera del río, obviamente, en las tardes, los olores son terriblemente fuertes, y la plaga de zancudos que existe es preocupante. Quisiera saber, señor Alcalde, si nuestro Departamento de Medio Ambiente ha realizado alguna acción referente a este tema, si ha tenido comunicación con la Organización Medioambiental de Osorno, si se ha contactado con la Junta de Vecinos Los Notros, y qué acciones podemos hacer nosotros, como Municipio, respecto a este tema, porque si bien es cierto, la Ley ampara a las empresas para que



Concejo Municipal

puedan verter sus desechos a los ríos, pero, en un cierto margen; y lo otro que se observa, es que cuando la Autoridad Sanitaria o la Superintendencia, aplican multas a estas empresas, ellos prefieren pagadas y no usar tecnología verde, para evitar el daño que se le está haciendo al río, no tiene ningún sentido que nosotros, como Municipio, sigamos invirtiendo grandes sumas de dinero para tener hermosos parques, si no vamos a cuidar y no vamos a dar identidad a Osorno con nuestros ríos. La empresa, lamentablemente, ha hecho “oídos sordos” a esto, sabemos la importancia de las empresas, porque generar trabajo, y producen economía en la comuna, pero, el daño que están haciendo a nuestro medio ambiente, a nuestro río Damas, es espantoso, y nosotros, como Municipio, deberíamos tomar alguna acción al respecto.”

Al respecto, se adjunta Ord. Alcaldía N° 255 de fecha 26.02.2021 remitido a la Superintendencia de Medio Ambiente.

Respecto a las acciones realizadas por el Municipio, se remitió Informe Ambiental preparado por el Departamento de Medio Ambiente, mediante Deliberación N°30 de fecha 18.02.2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

14.- Se da lectura al «ORD.N°127. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°59 DE FECHA 02.03.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señala en el antecedente:

CONCEJALA URIBE: “Quisiera saber si se ha notificado al Serviu, respecto a sus terrenos que tienen tremendos pastizales, porque justamente conversé con el presidente de la Junta de Vecinos del sector García Hurtado, porque ellos tienen parte de la ladera, la cuesta El Manzano, que viene de Tarapacá hacia el alto, porque hace unos días atrás tuvieron un principio de incendio, que afortunadamente fue controlado, por lo tanto, quiera saber que se ha hecho al respecto, porque nosotros no podemos seguir esperando, porque esto puede pasar a cosas peores”.

A este respecto se viene en informar que sé notificó al propietario del terreno que corresponde al Serviu, estableciéndose plazos para proceder a efectuar corte y mantención de pastizales y matorrales presentes en el sitio eriazo.

En consideración que no se realizó la mantención del sitio en los plazos definidos y establecidos, se procederá a remitir la denuncia al Juzgado de



Concejo Municipal

Policía Local por incumplimiento de la Ordenanza de Gestión Medioambiental N°83, Artículo N°65.

Se adjunta denuncia realizada en dicho terreno, y en otros de propiedad del Serviu.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

15.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°282.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 21.12.2020 al 25.12.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

16.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°283.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 28.12.2020 al 01.01.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

17.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°284.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 04.01.2021 al 08.01.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°285.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 11.01.2021 al 15.01.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

19.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°286.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las



Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.01.2021 al 22.01.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

20.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°287.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.01.2021 al 29.01.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

21.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°288.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.02.2021 al 05.02.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

22.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°289.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.02.2021 al 12.02.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°290.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 04 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.02.2021 al 19.02.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°295. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 02.03.2021 (ACUERDO N°52° ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 10 DE MARZO DE



Concejo Municipal

2021. A: SR. JORGE HENRIQUEZ CONCHA. DIRECTOR INSTITUTO POLITECNICO OSORNO. DE: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S).

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención al señor Jorge Henríquez Concha, Director del Instituto Politécnico Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°07, realizada el día martes 02 de marzo del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, a su equipo, a sus directivos, profesores y asistentes de la educación, de ese prestigioso establecimiento educacional, por las diversas conquistas que han logrado a través de sus propios proyectos, por ejemplo obtuvieron 12 millones de pesos por el proyecto de “Fortalecimiento de Iniciativa Educativa”, que tiene la Fundación Luksic, también el Ministerio de Educación les aprobó un proyecto por 35 millones de pesos del programa “Yo Confío en la Escuela”, asimismo, recibieron 17 Tablets con conexión a internet, una donación de la Corporación de Producción y del Comercio, en fin una serie de proyecto que han ganado gracias a su esfuerzo y preocupación por seguir sacando adelante a nuestros alumnos del Instituto Politécnico de Osorno.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted, y cada uno de quienes componen el Liceo Politécnico de Osorno, Profesores, Paradoctentes, Auxiliares, Alumnos, Padres y Apoderados, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, por el enorme esfuerzo realizado en estos proyectos, a la vez les instan a seguir trabajando y exponiendo el loable trabajo tanto del alumnado como de los Docentes, que sin duda avalaremos y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades.

Reiterando el saludo fraternal, deseándoles, además, pleno éxito en todas vuestras labores, les saluda cordialmente,

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

25.- Se da lectura al «Se da lectura al ORD.N°298.DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 05 DE MARZO 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.02.2021 al 26.02.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones



Concejo Municipal

directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°306.ALC.ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 02.03.2021. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08, ACUERDO N°51, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT: SOLICITA INFORMACION SOBRE GUIA TECNICA DE HUMEDALES. OSORNO, 12 DE MARZO 2021. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR. MINISTRA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. SAN MARTIN N°73, SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Ministra del Ministerio del Medio Ambiente doña Carolina Schmidt Zaldivar y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno el día 02 de marzo del año en curso, se acordó oficiar a usted para consultar sobre el Artículo 19 del Reglamento de la Ley N°21.202.- el cual menciona que se elaborará una guía técnica que oriente a los Municipio, respecto a la aplicación de los criterios para la sustentabilidad de los humedales urbanos. El espíritu de este Alcalde y del Concejo de Osorno es saber aproximadamente cuándo estaría elaborada esta guía técnica, o si se puede promulgar sin esta guía técnica la protección de los humedales, porque es de gran preocupación contar con estos espacios protegidos de los privados, que quieren urbanizar estos sectores tan específicos de la naturaleza. BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con dicho antecedente, toda vez que se trata de un tema importante y que involucra a nuestra comuna. Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°316.DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°07 DE FECHA 02.03.2021. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°61/2021. OSORNO, 10 DE MARZO 2021. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el honorable Concejo, y de acuerdo a Deliberación N°61/2021, se informa lo siguiente:



Concejo Municipal

Como DAEM tenemos el compromiso de diseñar un patio cubierto para el Instituto Politécnico, por lo tanto, dicha iniciativa se encuentra incorporada en nuestro Plan de Inversión DAEM 2021 y, por lo tanto, se está preparando la información para la elaboración de los Términos Técnicos de Referencia para licitar el diseño arquitectónico y de especialidades.

Dicha licitación debiera estar disponible durante el primer semestre del presente año y podremos contar con un diseño de arquitectura y especialidades durante el año 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°317.DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°08 DE FECHA 09.03.2021. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°61/2021. OSORNO, 10 DE MARZO 2021. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el honorable Concejo, sesión ordinaria N°08/2021, adjunto informe con el detalle de cada una de las partidas en las 08 iniciativas de los proyectos de infraestructura cuya propuesta de adjudicación fue aprobada por el Concejo municipal.

Se adjunta planilla con los datos de los establecimientos educacionales, montos de inversión, fuente de financiamiento y partidas involucradas.

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°367. TRANSITO. ANT: DELIBERACION CONCEJO N°51/21, DE FECHA 25.02.21, PUNTO N°08, CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. MAT: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Sesión Ordinaria N°06 de fecha 25.02.21, en la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita información de presupuesto para la instalación de lomos de toro en diversas calles de la ciudad de Osorno, el suscrito se permite remitir a Ud., Of. N°85 de fecha 19.01.21, en el cual se envió Informe con presupuesto estimado por la Empresa ASETET Osorno, correspondiente a solicitudes recepcionadas en esta Dirección de Tránsito del año 2020.



Concejo Municipal

Se adjunta fotocopia Of. N°85 y presupuesto de instalación de lomos y lomillos año 2021.

Lo anterior, para su aprobación salvo mejor parecer.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°429. DIDECO. ANT: SESION ORDINARIA N°06 DEL 25.02.2021. (DELIBERACION N°45/2021) MAT: INFORMA. OSORNO, 09 DE MARZO 2021. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal efectuada el día 25 de febrero de 2021, respecto a la Deliberación N°45/2021, en Asuntos Varios, Punto N° 02, en el cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres expresa lo siguiente:

“Quisiera hacer una consulta a la Directora de Dideco, a la señora Grisel Vargas, ha habido dirigentes y personas que han estado llamando, en conjunto con mi colega Carlos Vargas, sobre una situación que hay sobre un listado de la Junta de Vecinos de la Santa Norma, que preside la señora Mirta Zambrano, quisiera saber si se dio respuesta a esa demanda social, que se había solicitado mediante carta”.

Al respecta me permita informar:

Se recepcionó carta ingresada con fecha 09/02/2021, la cual se realizó filtro correspondiente de las personas que han recibido algún tipo de ayuda social.

En la actualidad el Departamento de Asistencia Social no pasee caja de alimento, las cuales están en proceso de Adquisición.

Cabe señalar, que se tomó contacto con dirigente social Sra. Mirta Zambrano, pera ella nos señaló que esperará las compras de las cajas de alimentos que el municipio adquirirá para las habitantes de Osorno. De igual modo se realizará una entrega de Kit de Aseo a los adultos mayores de su Junta de vecinos.

Se adjuntas antecedentes respectivos.

Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines, se despide atentamente de usted. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs., en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°69, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sr Osvaldo Hernández Krause
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, del día 16 de Marzo de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO